



APRUEBA ACUERDO N° 185 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 36 DE FECHA 21/12/2022.-

ALGARROBO 22 DIC 2022

DECRETO N° 2930
VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21/12/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 185 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21/12/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 185 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato para la ejecución de los Proyectos Municipales denominados:

"Mejoramiento pavimentación Avenida Santa Teresa de los Andes" y "Mejoramiento de la Pavimentación Circuito Calle San Eugenio y Avenida Guillermo Mücke", Comuna de Algarrobo por un monto total de \$ 95.000.000 (noventa y cinco millones de pesos). Este Acuerdo debe ser tomado para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. N° 65, letra j), de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala: "se requerirá acuerdo de Concejo Municipal para celebrar los Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo"; solicitud realizada por el Secpla (S) don Cesar Corvalán Sanhueza; a través del memorándum N° 365 de fecha 16/12/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 185 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21/12/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

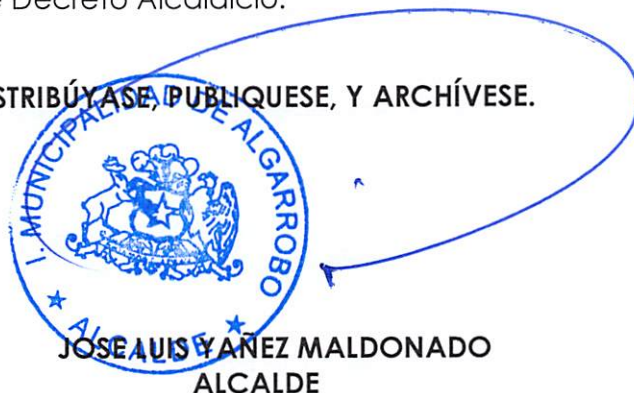
II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm. -

Distribución:
Control (1)
Secpla (1)
Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

